



## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos, T056/2025, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 €), constituye una generación de créditos en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la Subvención de la Diputación Provincial de Cádiz, por importe de 150.000,00 €, para la realización del proyecto denominado "Organización y celebración de Equisur 2025, Feria Profesional del Caballo", concedida mediante convenio de colaboración firmado el 29 de julio de 2025.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

### ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2025/3/00000/12	46117	Transferencias corrientes - Diputación Provincial de Cádiz	150.000,00
		<b>TOTAL...</b>	<b>150.000,00</b>

### ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2025/3/00000/12	08 33431 20800	Arrendamientos de otro inmovilizado material- Jerez Ciudad del Caballo	30.912,48
	08 33431 22199	Otros suministros - Jerez Ciudad del Caballo	44.944,24
	08 33431 22400	Primas de seguros - Jerez Ciudad del Caballo	1.941,87
	08 33431 22609	Actividades culturales y deportivas - Jerez Ciudad del Caballo	64.737,61
	08 33431 22706	Estudios y trabajos técnicos - Jerez Ciudad del Caballo	6.999,93
	08 33431 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales - Jerez Ciudad del Caballo	463,87
		<b>TOTAL...</b>	<b>150.000,00</b>

**Código Cifrado de Verificación: DI2UP5TOR8R0RE5**

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación:  
Sistema de Información Municipal

Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	05/08/2025
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	05/08/2025



## Ayuntamiento de Jerez

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto 2025, prórroga del 2022, y visto el informe de intervención de fecha 02 de agosto de 2025, tengo a bien

### DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos T056/2025, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 150.000,00 euros.

**D. Francisco Delgado Aguilera**  
**Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio.**  
**Por delegación efectuada en R.A. 10/02/2025**

<b>Código Cifrado de Verificación: DI2UP5TOR8R0RE5</b>			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	05/08/2025
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	05/08/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/7002			